



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTERREZ ANDALUZ
- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

=====

HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANTONIO CASTELLON TERAN y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA ESPERANZA DURAN QUISPE SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS., SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.-----

=====

El Alto, 10 de abril de 2025. ---- A LO PRINCIPAL Y OTROSI 1.- VISTOS: En mérito a lo solicitado. habiéndose cumplido con la audiencia de Primer Remate conforme se tiene por acta de fs. 162-162 vta. de obrados, se señala verificativo de AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE para el día MARTES 13 DE MAYO DE 2025, a hrs. 10:30a.m. del bien inmueble ubicado en la Urbanización Florida Senkata, Manzana B, Lote N° 16-B con una superficie de 110 mts.2. con Catastro 36-0356-025 registrado bajo la Matricula Nro. 2014010179236 de propiedad de ESPERANZA DURAN OUISPE sobre la base del 80% del avaluó pericial cuya suma asciende a Sus. 26.645.40 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 40/100 (DOLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 185.451.98 (CIENTO OCHENTA CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTAY UN 98/100 BOLIVIANOS). ---- Que cursa Informe de fs. 94 de obrados y Proforma en copias a fs. 92 y 93 emitidos por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto sobre el inmueble objeto de remate en el cual se informa de la titularidad. ---- Que, según Informe de Fs. 99 de obrados emitido por la Oficina de Derechos Reales de El Alto el inmueble objeto de remate a parte de los gravámenes a favor de la institución ejecutante registra el siguiente gravamen: ASIEN TO B-2 Gravamen Embargo por Bs. 30.000 en favor de FLORES VELASCO GUILLERMINA ELDA vda. de: dispuesto por la Juez Victoria Cecilia Bernal Aguilar del Juzgado Publico Civil y Comercila 15° de La Paz, debiéndose poner en conocimiento de la señalada acreedora el presente auto de remate. ---- Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es el BANCO ECONOMICO S.A. y la parte EJECUTADA: ESPEKANZA DURAN QUISPE y EDWIN QUISPE QUISPE designándose como martillera a Francisca Isidora Fernandez Churqui, Martillera Judicial No 7, con domicilio en Avenida Franco Valle N° 50, Edificio Alianza ler Piso Of 110 Entre Calles 10 y 11 (cruce Viacha) Zona 12 de octubre el Alto, con Cel Nro. 76209107 previa notificación y aceptación conforme a ley. ---- Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia -Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate. ---- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real. ---- AL OTROSI 2.- Téngase presente por el Oficial de Diligencias del juzgado. ---- AL OTROSI 3.- Al no haberse señalado domicilio procesal

conforme lo establecido por el art. 72 parag. IV del Código Procesal Civil, se tiene por señalado como domicilio procesal la Secretaria de Juzgado. --- Por señalado su correo electrónico y numero de WhatsApp. ---
- FIRMA Y SELLA: DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANADALUZ --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA.--- Y FIRMA Y SELLA: --- DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO.---

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



Carlos Brito Gutierrez Ayesta
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL EL ALTO
La Paz - Bolivia